

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

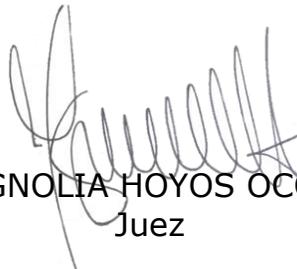
SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00546-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la solicitud del apoderado de la actora (c. digital 12), como quiera que en los inventarios y avalúos no se incluyeron pasivos relacionados con deudas tributarias.

Se concede al apoderado el término de cinco (5) días a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en audiencia del 16 de septiembre de 2021.

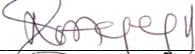
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0184 FECHA 21/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

LF